



RESOLUCIÓN N° 035 16

Universidad Nacional de Salta  
Alvarado N° 751  
Sede Orán  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2016

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que los alumnos Felipe Bulacio, Inés Cortez, María Aguilera, Lucía Raña y María Gutiérrez, alumno de la Carrera de Enfermería solicitan el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a las alumnas de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

| Orden | APELLIDO Y NOMBRE              | D.N.I. N°  | L.U N° |
|-------|--------------------------------|------------|--------|
| 1     | Aguilera, María de los Ángeles | 25.005.596 | 16.409 |
| 2     | Bulacio, Felipe Exequiel       | 35.152.898 | 6.807  |
| 3     | Cortez, Inés María             | 34.273.890 | 7.329  |
| 4     | Gutiérrez, María Magdalena     | 31.081.118 | 6.846  |
| 5     | Raña, Lucía Johana Jaquelina   | 32.684.223 | 7.128  |

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA